



Ayuntamiento
de Sariego

ANUNCIO

PLANES DE EMPLEO 2016-2017

El Ayuntamiento de Sariego, al amparo de la *Resolución del Servicio Público de Empleo (SEPEPA), de 30 de diciembre de 2016, de concesión de subvenciones con destino a entidades locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: planes de empleo en el marco de los itinerarios integrales de Activación en el ámbito local.. (Planes de Empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 y por el Servicio Público de Empleo Estatal)*, contratará a **DOS personas desempleadas** en la ocupación de **OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES**. Estas subvenciones están cofinanciadas en un 80% al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Además de los requisitos generales establecidos en las Bases que rigen este proceso las personas a contrataras deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Pertenecer a uno de los siguientes colectivos a fecha 31 de octubre de 2016:

- Pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración. A estos efectos se consideran paradas de larga duración, las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve prestación económica más de 93 días. Para el cómputo de días se tendrá en cuenta las fechas de alta y de baja que figuran en el Informe de Vida Laboral de la persona aspirante. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral.
- Personas en situación de exclusión social, incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007.

2.- No ser perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 31 de octubre de 2016.

3.- Estar inscritos/as como demandantes de empleo no ocupados/as en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, a fecha de formalización del contrato.

4.- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Sariego formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2014 de concesión de subvenciones con destino a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la siguiente línea de actuación correspondiente a Planes de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 5 de junio de 2014, BOPA 13/06/2014).

- Convocatoria 2015 de concesión de subvenciones con destino a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la siguiente línea de actuación correspondiente a Planes de Empleo (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de junio de 2015, BOPA 06/07/2015).

LUGAR DE RECOGIDA DE LAS BASES REGULADORAS Y DEL MODELO DE SOLICITUD: en el Ayuntamiento de Sariego (Vega, 33518, Sariego) o en la página web www.sariego.org.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La solicitud en modelo normalizado se presentará dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la web municipal, así como en la web www.trabajastur.com (**del 22 de febrero al 14 de marzo de 2017 (inclusive)**), en horario de 09:00 a 14:00 en el Registro General del Ayuntamiento de Sariego.

En Sariego, a 20 de febrero de 2017

EL ALCALDE,

SAUL BASTIÁN MONTEQUIN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



**Ayuntamiento
de Sariego**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro